

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

El presente resumen debe leerse como una introducción al Folleto y toda decisión de invertir en los RAAM EUROPE debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto, incluidos los documentos que se encuentran incorporados por referencia. Cuando una demanda sobre la información contenida en este Folleto se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado miembro del Espacio Económico Europeo en el que se interponga la demanda, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base al resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

Los términos en mayúsculas usados pero no definidos en esta sección, podrán encontrarse en otras partes del Folleto, salvo indicación en contrario.

El Emisor

Stichting Maharishi Global Financing Research, una fundación benéfica cuyos fines principales son la creación de programas para erradicar la pobreza en el mundo y promover la educación.

RAAM EUROPE

Hasta 3.000.000 de RAAM EUROPE por importe de 30.000.000 de EUR emitidos con arreglo al presente Folleto.

Precio de emisión

El precio de emisión de cada clase de RAAM EUROPE será el 100% de su Denominación. Los RAAM EUROPE se emitirán en tres clases de RAAM EUROPE, cada una con una denominación diferente. Por consiguiente, habrá tres precios de emisión diferentes que se corresponden con las tres denominaciones.

Denominación

El bono 1 RAAM EUROPE tendrá una denominación de 10 EUR, el bono 5 RAAM EUROPE tendrá una denominación de 50 EUR y el bono 10 RAAM EUROPE tendrá una denominación de 100 EUR. El año de emisión de cada bono RAAM

EUROPE figurará impreso en el bono (junto con la fecha de creación del concepto de RAAM EUROPE, octubre de 2001).

Estado y categoría

El RAAM EUROPE tendrá la categoría *pari passu*, no existiendo ninguna preferencia o prioridad.

Intereses

Los RAAM EUROPE revisten la forma "al portador" y devengarán intereses a partir del 31 de diciembre del año de emisión, impreso en el bono, al tipo de interés del 3% quinquenal (es decir, a un tipo de interés simple del 0,6% anual). Los intereses sobre los RAAM EUROPE se pagarán a posteriori, en la Fecha de Pago de Intereses, o en cualquier otra fecha posterior, mediante el canje de los RAAM EUROPE en las oficinas de La Fundación en los Estados miembros del Espacio Económico Europeo donde se ofrezcan los RAAM EUROPE. Los RAAM EUROPE podrán ser ofrecidos y aceptados como instrumento de pago y podrán ser canjeados (con la debida observancia de las restricciones a la venta aplicables). Dejarán de devengarse intereses sobre los RAAM EUROPE en la Fecha de Pago de Intereses.

Oferta

La emisión y oferta de como máximo 3.000.000 de RAAM EUROPE equivalen a 30.000.000 de EUR a los que se refiere este Folleto.

Método de pago

Previo pago del Precio de Emisión en euros, los RAAM EUROPE se entregarán al comprador sin cobrarse coste o impuesto alguno.

Suscripción

La suscripción se abrirá en las oficinas del Emisor, con la debida observancia de las restricciones a la venta aplicables, a partir del 14 de noviembre de 2006, tras la

aprobación del presente Folleto por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*, 'AFM') durante el período de doce meses a partir del 14 de noviembre de 2006, hasta el máximo de 3.000.000 de RAAM EUROPE suscritos. La suscripción se efectuará mediante el pago del Precio de Emisión en euros. El Emisor se reserva el derecho de cerrar el Período de Suscripción en cualquier fecha y momento.

Derecho de Canje

El titular de un RAAM EUROPE podrá, en Horas de Oficina los Días Laborables o los Sábados, solicitar en cualquier momento al Emisor el canje del RAAM EUROPE en euros por la denominación del bono RAAM EUROPE aplicable (incluidos intereses, si se devengan). "**Horas de Oficina**" significa desde las 10.00 a las 16.00 horas de lunes a sábado en el país pertinente. El Emisor aceptará siempre tal solicitud de canje del RAAM EUROPE previa entrega del bono RAAM EUROPE.

Uso de los ingresos

El Emisor usará los ingresos como 'tesoro del país de la paz mundial', con objeto de financiar las actividades previstas en el Programa. Se espera que el cultivo de agricultura orgánica y otras actividades generadoras de ingresos del Programa aporten ingresos en monedas fuertes de los que disponer para cumplir la obligación del Emisor derivada del canje de los RAAM EUROPE.

Para asegurar el canje de los RAAM EUROPE, la Fundación mantendrá al menos el 50 por ciento de los ingresos en euros procedentes de la venta de RAAM EUROPE depositados en sus oficinas en los países europeos

en los que se ofrezcan RAAM EUROPE.

Fecha de Pago de Intereses

El primer día siguiente al plazo de cinco años contados a partir del 31 de diciembre del año de emisión impreso en el bono.

Vencimiento

Perpetuo

Fiscalidad

Los RAAM EUROPE no contendrán ninguna disposición que obligue al Emisor a elevar al íntegro ("gross up") cualquier cantidad que deba pagarse en virtud de los mismos en caso de retención o deducción de o en razón de impuestos recaudados en cualquier jurisdicción.

Factores de riesgo

No se puede asegurar que el cultivo de agricultura orgánica y otras actividades generadoras de ingresos del Programa aporten ingresos en monedas fuertes, de los que se pueda disponer para cumplir la obligación del Emisor derivada del canje de los RAAM EUROPE.

Puede existir el riesgo de que el Emisor no pueda canjear inmediatamente los RAAM EUROPE a solicitud del titular de los RAAM EUROPE.

Es imaginable que en un futuro se puedan iniciar procedimientos de insolvencia en relación con la Fundación. Es probable que dichos procedimientos relacionados con la Fundación sean tramitados con arreglo a y se rijan por las leyes de insolvencia de Holanda. Teniendo en cuenta que los titulares de los RAAM EUROPE no son acreedores privilegiados de la Fundación, el derecho de canje del titular del RAAM EUROPE puede ser limitado o nulo. En el caso de suspensión de

pagos seguida de un período de espera ("cool down period") es posible que se aplase el derecho de canje de los RAAM EUROPE.

Los titulares potenciales de los RAAM EUROPE en países en los que el euro no se utiliza como moneda, por ejemplo en Dinamarca, deberán tener en cuenta que la compra de los RAAM EUROPE puede conllevar riesgos de tipos de cambio.

Existe la posibilidad de que el valor de los RAAM EUROPE disminuya si la inflación reduce el poder adquisitivo del euro o la moneda a la que pueden ser convertidos los RAAM EUROPE. La inflación produce una disminución del valor del dinero en un tipo determinado, y ello con independencia de que se invierta o no el dinero.

Para los RAAM EUROPE no existe actualmente un mercado secundario. No se puede asegurar que se desarrollará un mercado secundario para alguno de los RAAM EUROPE ni, si se desarrolla, que dicho mercado proporcionará liquidez para los titulares de RAAM EUROPE, ni tampoco que se mantendrá durante la vida de RAAM EUROPE. Los inversores deben estar preparados para mantener tales RAAM EUROPE por un período indefinido de tiempo. No se ha solicitado la admisión a cotización de los RAAM EUROPE en Bolsa.

Restricciones a la venta y transmisión Existen restricciones a la venta y transmisión en relación con la emisión de los RAAM EUROPE como se describe a continuación en "Suscripción y Venta" ("Subscription and Sale").

Derecho aplicable Los RAAM EUROPE se registrarán y se interpretarán con arreglo al Derecho holandés.